

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:	63674-1-2017
No. de Informe de Auditoría:	63674-1-2017
No. de Nombramiento :	63674-1-2017
SIAD No.:	401949
Fecha del Nombramiento:	03 de noviembre de 2017
Fecha de entrega del Informe:	21/11/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	Lic. Hugo René González Marroquín
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efrain Yoc Coy
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y la Subrogada Dirección Departamental de Educación de Guatemala
Tipo de Auditoría:	Examen Especial sobre bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN WEB-
Áreas Examinadas:	Inventarios
Período:	Del 01 de enero al 06 de noviembre 2017

TOMO 1 de 1

Comprometidos con la Educación



# **Informe Gerencial**

## **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 27 de noviembre de 2017

**Señor Ministro de Educación  
Doctor Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho.**

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial sobre bienes no contabilizados en el Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y de la Subrogada Dirección Departamental de Educación de Guatemala, con el objeto de verificar que ambas Direcciones hayan cumplido con los lineamientos emitidos en la Circular No. DAFI-DC-251 de fecha 28 de julio de 2017.

Nuestro examen especial se basó en la evaluación del inventario, el cual comprendió la verificación de las diferencias entre el Formulario FIN 01 "Resumen de Inventario Institucional" presentado al 31 de diciembre de 2016 por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, así como por la Subrogada Dirección Departamental de Educación de Guatemala; y el Formulario FIN 01 generado por auditoría interna en el SICOIN WEB al 06 de noviembre de 2017; y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado el siguiente aspecto importante:

### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

**Diferencias entre FIN 01 del 31/12/2016 y FIN 01 al 06/11/2017, en el módulo de inventarios de SICOIN WEB**



En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, durante el período comprendido del 1 de enero al 06 de noviembre de 2017, se determinaron diferencias respecto a los registros de las cuentas de inventario del formulario FIN-01 "Resumen de Inventario Institucional", reportados al 31 de diciembre de 2016, siendo las siguientes: Diferencias de menos en la cuentas No. 1232.05 "Educativa, Cultural y Recreativa" por valor de -Q.283,887.10; No. 1232.07 "De Comunicación" por valor de -Q.9,855.00; No. 1237 "Otros Activos" por valor de -Q.9,063.00, y una diferencia de más en la cuenta No. 1232.03 "De Oficina y Muebles" por valor de Q.2,715,132.70. (Ver Anexo No. 1); así mismo en la subrogada Dirección Departamental de Educación de Guatemala, en la cuenta No. 1232.03 "De Oficina y Muebles", se determinó la diferencia de más por valor de Q899,570.52; diferencias que no fue posible comprobar si corresponden a bienes no contabilizados, derivado a que los responsables no proporcionaron la integración requerida.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Diferencias entre FIN 01 del 31/12/2016 y FIN 01 al 06/11/2017, en el módulo de inventarios de SICOIN WEB**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora Administrativa Financiera, instruya al Jefe del Departamento Financiero, como responsable de dirigir la sección de inventario, en ausencia de un servidor público que ejerza la función de encargado de Inventarios, para que de forma inmediata realice el análisis y proceda a integrar las diferencias de cada una de las cuentas, según los casos que correspondan, a efecto que se establezcan los bienes no contabilizados, los cuales deben registrarse como lo establece la Circular No. DAFI-DC-251, de fecha 28 de julio de 2017.



El hallazgo contenido en el informe No. CUA 63674-1-2017, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-009-2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, folios 8088 y 8089 del libro L2 21390, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

El comentario y recomendación que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



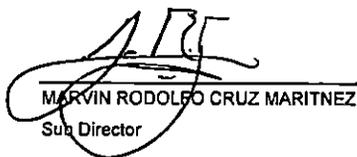
*Lic. Hugo René González Marroquín*  
**AUDITOR INTERNO**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**  
HUGO RENÉ GONZALEZ MARROQUIN

Auditor



*Lic. Jorge Efraín Yoc*  
**Supervisor**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**  
JORGE EFRAIN YOC COY

Supervisor



MARVIN RODOLFO CRUZ MARITNEZ  
Sub Director



ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
**DIRECTOR**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

